



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/ABS/SG/VN/78056

7 de diciembre de 2011

RECORDATORIO: FECHA LÍMITE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTIFICACIÓN¹

Reunión de expertos sobre procedimientos y mecanismos de cooperación institucional para promover el cumplimiento del Protocolo y para tratar los casos de incumplimiento del 28 de febrero al 1º de marzo de 2012 - Montreal, Canadá

Estimado/a Sr. / Sra.:

De acuerdo a la decisión X/1, anexo II, la primera reunión del Comité Intergubernamental de composición abierta del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización (Comité Intergubernamental), celebrada en junio de 2011, consideró como uno de los temas de su programa los "procedimientos y mecanismos de cooperación institucional para promover el cumplimiento del Protocolo y para tratar casos de incumplimiento, incluyendo procedimientos y mecanismos para prestar asesoramiento o ayuda, según proceda".

Para continuar la consideración de este tema, en la recomendación 1/4, el Comité Intergubernamental invitó a las Partes a presentar puntos de vista sobre este tema, y pidió al Secretario Ejecutivo "preparar un informe de síntesis y desarrollar proyectos de elementos y opciones para los procedimientos y mecanismos de cooperación institucional y promover el cumplimiento del Protocolo y tratar los casos de incumplimiento en base a las opiniones expresadas".

Igualmente, el párrafo 3 de esta misma recomendación, pide al Secretario Ejecutivo que, "en consulta con la Mesa del Comité Intergubernamental, y sujeto a la disponibilidad de fondos, convocar una reunión de expertos para examinar el informe de síntesis y perfeccionar el proyecto de elementos y opciones establecidas por el Secretario Ejecutivo para la consideración del Comité Intergubernamental en su segunda reunión".

En vista de lo anterior, me complace informar que, **esperando confirmación de la disponibilidad de fondos**, una reunión de expertos sobre los procedimientos y mecanismos de cooperación institucional para promover el cumplimiento del Protocolo y tratar los casos de incumplimiento, se llevará a cabo del 28 de febrero al 1º de marzo de 2012 en la Secretaría en Montreal.

Documentos para la reunión, incluyendo la nota informativa para los participantes, estará disponible tan pronto como sea posible en el sitio Internet de la Secretaría en: <http://www.cbd.int/meetings/>. Favor de tomar en consideración que, según la práctica habitual, la reunión de expertos se llevará a cabo en inglés.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales del CDB, los Puntos Focales de ABS, las organizaciones internacionales, las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y los socios pertinentes



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MCP 5

Nominación y selección de expertos/observadores

El grupo de expertos estará equilibrado regionalmente y constituido por cinco expertos de cada región seleccionados en base a las nominaciones de las Partes. También se invitarán a participar a cinco observadores de las organizaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, comunidades indígenas y locales y socios pertinentes.

Se invita a cada Parte a designar un experto. Las Organizaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de comunidades indígenas y locales y socios pertinentes, también están invitados a designar un experto en calidad de observador a la reunión. **La fecha límite para las nominaciones es el 16 de diciembre de 2011.**

En base a las candidaturas recibidas, el Secretario Ejecutivo en consulta con la Mesa del Comité Intergubernamental, seleccionará a los participantes de la reunión. Según la práctica habitual, los expertos serán seleccionados en base a su experiencia, la necesidad de garantizar una participación justa y equitativa geográficamente, así como un equilibrio de género.

Las candidaturas deberán presentarse a través de una carta oficial dirigida al Secretario Ejecutivo por fax al +1 514 288 6588 o por correo electrónico como un archivo adjunto escaneado a: secretariat@cbd.int. El Currículum Vitae de los expertos designados/observadores deberán estar incluidos en las candidaturas presentadas a la Secretaría.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo